



Diputados *tienen*
listo dictamen
para desaparición
de organismos
autónomos como
Inai e IFT





Diputados tienen listo **DICTAMEN** para desaparición de organismos autónomos como **Inai** e **IFT**

EDITH ROMERO

Los tiempos se acortan por lo que parece que los legisladores en la **Cámara de Diputados** pretenden aprovechar hasta el último segundo para agilizar los trámites y asestar el golpe definitivo a las distintas dependencias que están en la mira del **Gobierno Federal** para su desaparición.

Por ello, la **Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados** tiene listo ya un dictamen que pondrá a discusión y que plantea la desaparición de organismos autónomos para que sus funciones sean absorbidas por el gobierno federal.

Hay que recordar que la desaparición de órganos autónomos es una iniciativa de reforma que el presidente **Andrés Manuel López Obrador** envió a la **Cámara de Diputados** el pasado 5 de febrero, pero los legisladores de **Morena** esperaron hasta después de las elecciones del 2 de junio para retomar el proyecto y ponerlo a discusión.

Los organismos autónomos que se proponen desaparecer son la **Comisión Federal de Competencia Económica** (Cofece); el **Instituto Federal de Telecomunicaciones** (IFT); el **Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales** (Inai); el **Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social** (Coneval); **Comisión Reguladora de Energía** (CRE); **Comisión Nacional de Hidrocarburos** (CNH), y la **Comisión Nacional para la Mejora Continua de la**

Educación (Mejoredu).

Sobre este complicado tema, la **Comisión de Puntos Constitucionales** pondrá a discusión su dictamen en materia de simplificación orgánica, con el objetivo de que pueda aprobarse y ser enviado al **Pleno de la Cámara de Diputados**, donde los **500 legisladores** que forman parte de este recinto, la mayoría de **Morena** y aliados, tengan la posibilidad de discutirlo y avalarlo a partir del próximo mes de septiembre.

Vale explicar que con la desaparición de los organismos autónomos, **Morena** espera concentrar sus funciones en dependencias del **gobierno federal**, además de tomar el dinero que se ahorre por su extinción para invertirlo en el **Fondo de Pensiones para el Bienestar**.

Según el dictamen, entre 2018 y 2024, estos organismos autónomos recibieron 32 mil 313 millones 546 mil pesos, lo que equivale a 5 millones 385 mil pensiones bimestrales para el Bienestar de Personas Adultas Mayores.

Será el próximo 15 de agosto cuando la **Comisión de Puntos Constitucionales** defina la fecha en la que el dictamen pueda empezar a ser discutido por sus integrantes.

Se explica igual que el dictamen de simplificación orgánica acusa que los organismos autónomos "no se han consolidado como entidades técnicas e imparciales, sino que han garantizado intereses privados, pues incluso, en varios casos el objetivo de los organismos fue para cooptar núcleos académicos, políticos, económicos y de representación social".

Bajo esa visión, los **diputados de Morena** respaldaron la iniciativa del **presidente López Obrador** para reformar diversos artículos de la **Constitución**, y que las funciones de siete órganos autónomos sean transferidas a dependencias del gobierno federal.

Las funciones de mejor educación, serán transferidas a la Secretaría de Educación Pública.

Las funciones del **Inai** se trasladarían a la **Secretaría de la Función Pública** en caso del gobierno federal; al órgano de control y disciplina del **Poder Judicial**; a las contralorías del **Congreso de la Unión**, y a los órganos de control de los organismos autónomos que quedan.

Este modelo se replicaría en los gobiernos estatales

Las funciones del **Coneval**, pasarían al **Instituto Nacional de Estadística y Geografía** (INEGI).

En materia de competencia económica, las funciones de la **CRE** y la **CNH**, se trasladarían a la **Secretaría de Energía**.

Mientras que las funciones de la **Comisión Federal de Competencia Económica** (Cofece), pasarían a formar parte de la **Secretaría de Economía**.

Las funciones del **IFT** serían transferidas a la **Secretaría de Infraestructura, Comunicación y Transportes**.

A excepción de los proyectos relativos a la reforma al **Poder Judicial** y la reforma en materia electoral, la **Comisión de Puntos Constitucionales** ya tiene listos todos los dictámenes que forman parte del llamado "**plan C**" del presidente **López Obrador**.

El "**plan C**" es el último paquete de reformas constitucionales que **López Obrador** envió al **Congreso de la Unión**, a la espera de que en las **elecciones del 2 de junio Morena ganara la mayoría calificada en la Cámara de Diputados y el Senado para aprobar todo**.

Los sueños del presidente se hicieron realidad, pues luego de las votaciones del 2 de junio, **Morena** y sus aliados podrían alcanzar hasta **373 de 500 curules en la Cámara de Diputados**, suficientes lugares como para aprobar **reformas constitucionales a su antojo**.

Mientras que en el **Senado de la República**, el partido del **presidente López Obrador** y sus aliados alcanzarían unos **82 escaños**, es decir, sólo tendrían que conseguir otros tres votos de otros partidos políticos para poder aprobar reformas constitucionales.

La discusión de las reformas constitucionales que forman parte del "**plan C**" se llevará a cabo entre el 1 y el 22 de agosto en la **Cámara de Diputados**.

La última reforma a discutirse el 22 de agosto será la **reforma al Poder Judicial**, pues todavía se están llevando a cabo los foros de discusión de este tema, **en el que participan ministros, magistrados, jueces, organizaciones, académicos y expertos en temas jurídicos**.